

D. _____ con D.N.I. número _____, con domicilio _____ a efectos de notificaciones en _____, dirección de correo electrónico _____ y teléfono de contacto número _____, en nombre y representación de _____, Consignatario de Buques censado en la Autoridad Portuaria de Valencia, y representando a la empresa cargadora _____¹.

Manifiesta:

(Rellenar si se solicitó la bonificación provisional, si no se solicitó rellenar únicamente el apartado DECLARO)

Que en aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, publicados en el BOE 260 de 30 de octubre de 2015 sobre las bonificaciones a aplicar en 2016, prorrogados hasta el 28 de junio de 2017 y en el BOE de 153 de 28 de junio de 2017 publicado en la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, a las tasas de utilización con la finalidad de incentivar la captación, la fidelización y el crecimiento de los tráficos y de los servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico y social de la zona de influencia económica de los puertos o de España en su conjunto, adoptado en base al Artículo 245.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, nos comprometimos a un volumen mínimo de tráfico aportado para el año 2017 de _____ Tm. de Productos Siderúrgicos no containerizados (códigos arancelarios 7214, 7215, 7216), según escrito Registro de Estrada nº _____, de fecha _____, por lo que se nos aplicó, de manera provisional, la bonificación aprobada de un _____ para este tráfico al importe de la Tasa de la Mercancía liquidada durante el pasado ejercicio, y por ello:

DECLARO que el tráfico aportado de productos siderúrgicos durante el año 2017 fue de: _____ Tm, y asimismo:

SOLICITO: se proceda a regularizar la bonificación definitiva según las condiciones aprobadas para este tipo de tráfico.

En _____ a ____ de _____ de _____

(Firma y sello)

NOTA IMPORTANTE: Presentar este documento antes del 1 de marzo de 2018

¹ Rellenar solo en el caso de que la solicitud se haga por cuenta de un cargador (en esta modalidad de solicitud el cumplimiento de tráfico mínimo se realizará con las toneladas movidas por el cargador durante el ejercicio y declaradas por sus distintos representantes).